

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.074

Jueves 13 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2610064

EXTRACTO

María Paz Mardones Villarroel, Notario Público Suplente del Titular de la Segunda Notaría de Puerto Montt, don Felipe San Martín Schröder, con oficio en esta ciudad, calle Urmeneta 478, ante mí, SEALAND AQUACULTURE S.A., RUT N° 76.908.610-2, representada por don ÓSCAR ALBERTO GÁRATE NICOLETTI, chileno, casado, médico veterinario, CNI N° 8.377.994-2 y por JORGE HERNÁN RUBIO PARADA CNI N° 9.593.561-3, chileno, casado, abogado, todos domiciliados en Bernardino 1981 Of. 402, Puerto Montt; con esta fecha constituye Sociedad por Acciones, de conformidad a lo prescrito en los artículos 424 y siguientes del Código de Comercio, y en subsidio, por las disposiciones de la Ley N° 18.046, y su Reglamento, la que se registrará por los siguientes estatutos: **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:** NATPRO SpA; **DOMICILIO:** Puerto Montt, sin perjuicio de poder establecer agencias sucursales en otros puntos del país a del extranjero; **DURACIÓN:** Indefinida; **OBJETO:** El objeto de la sociedad es la evaluación y desarrollo de todo tipo de proyectos de investigación en nutrición animal, tratamiento de residuos orgánicos y fertilizantes agrícolas; la prestación de servicios y la producción y venta de productos relacionados con dichas actividades; la construcción, administración y explotación, por cuenta propia y/o ajena de la planta de tratamiento de residuos orgánicos provenientes de la industria agrícola y acuícola; arriendo y compra de equipos relacionados con las actividades anteriores; mantención de vehículos, equipos y sus accesorios asociados destinados al tratamiento de residuos orgánicos; y la participación en toda clase de sociedades civiles y comerciales, y en general cualquier otra actividad que los accionistas acuerden; **CAPITAL:** \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, suscrito y pagado por único accionista; **ADMINISTRACIÓN:** La Sociedad será administrada por un Directorio, compuesto por 4 miembros, elegidos cada 3 años por la Junta Ordinaria de Accionistas. Demás estipulaciones en escritura extractada. Puerto Montt, 04 de Febrero de 2025. Autorizado Electrónicamente.- Puerto Montt 10-02-2025.

CVE 2610064

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl